

**PANORAMA GLOBAL DE DESASTRES TECNOLOGICOS POTENCIALES.**

SE PUEDE CONSIDERAR QUE LOS DESASTRES TECNOLOGICOS ABARCAN A DOS DE LOS CINCO GRUPOS DE AGENTES PERTURBADORES DE LA CLASIFICACION DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL Y ESTO SON LOS FISICO-QUIMICOS Y SANITARIO-ECOLOGICOS.

DENTRO DEL GRUPO DE FENOMENOS FISICO-QUIMICOS TENEMOS A LOS INCENDIOS, EXPLOSIONES, ENVENENAMIENTOS Y RADIACIONES.

UN INCENDIO SE CONSIDERA COMO LA IGNICION DE MATERIALES FLAMABLES Y EXPLOSIVOS Y UNA EXPLOSION COMO LA LIBERACION SUBITA Y VIOLENTA DE ENERGIA.

DURANTE EL PERIODO DE 1982 - 1984; LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE TU VIERON MAYOR PROMEDIO ANUAL DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TIPO URBANO FUERON: DISTRITO FEDERAL (2,637), NUEVO LEON (1,904), SONORA --- (1,448), BAJA CALIFORNIA NORTE (1,264), CHIHUAHUA (1,254) Y COAHUILA (1,044); TENIENDO UNA POBLACION EXPUESTA DE APROXIMADAMENTE 20 MILLONES DE HABITANTES. POR OTRO LADO DURANTE EL PERIODO DE 1970 - 1988 LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE PRESENTARON MAYOR PROMEDIO ANUAL DE INCENDIOS FORESTALES FUERON: MEXICO (1667), MICHOACAN (685), DISTRITO FEDERAL (591), MORELOS (420), PUEBLA (358), CHIHUAHUA (294) Y JALISCO (279), TENIENDO UNA POBLACION EXPUESTA DE APROXIMADAMENTE DE 37 MILLONES DE HABITANTES. COMO EJEMPLO PODEMOS MENCIONAR EL INCENDIO FORESTAL OCURRIDO EN 1989 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN DONDE SEGUN REGISTROS DE LA SARH SE AFECTARO 132,000 HECTAREAS (SABANA, SELVA BAJA Y MEDIANA).

DENTRO DEL GRUPO DE SANITARIO ECOLOGICOS SE ENCUENTRAN: CONTAMINACION, DESERTIFICACION, EPIDEMIAS, PLAGAS Y LLUVIA ACIDA, SOBRESATURACION TENIENDO POR LOS EFECTOS QUE ORIGINAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, LA

CONTAMINACION EN TODAS SU MODALIDADES.

LA CONTAMINACION SE CONSIDERA COMO LA PRESENCIA EN EL AMBIENTE DE UNO O MAS CONTAMINANTES O CUALQUIER COMBINACION DE ELLOS QUE CAUSE DESEQUILIBRIO ECOLOGICO.

EN CUANTO A DESCARGAS ACUIFERAS RESIDUALES, SE HAN ESTUDIADO 218 CUENCAS RESEPTORAS, COMPRENDIDAS EN 37 REGIONES HIDROLOGICAS DEL PAIS, LAS CUALES CUBREN EL 77% DEL TERRITORIO NACIONAL. EL ANALISIS DE ESTAS A CONDUCTIDO A LA IDENTIFICACION DE 20 CUENCAS DE ATENCION PRIORITARIA, QUE RECIBEN EN CONJUNTO EL 61% DE CARGA ORGANICA INDUSTRIAL Y EL 39% DE CARGA ORGANICA URBANA.

LAS ENTIDADES QUE MAS CONTAMINAN POR SUS DESCARGAS EN CUANTO A VOLUMEN Y MATERIAL ORGANICO DESECHADO SON EL DISTRITO FEDERAL, VERACRUZ, JALISCO, MEXICO, SINALOA, NUEVO LEON, TAMAULIPAS, SAN LUIS POTOSI Y MORELOS; CON EL 70% DE VOLUMEN TOTAL DESCARGADO EN EL PAIS, TENIENDO UN POBLACION EXPUESTA DE APROXIMADAMENTE 43 MILLONES DE HABITANTES.

LOS NUCLEOS URBANO-INDUSTRIAL QUE ACTUALMENTE PRODUCEN MAYOR CONTAMINACION ATMOSFERICA SON LA CIUDAD DE MEXICO, QUE GENERA EL 23.5%, GUADALAJARA EL 3.5% Y MONTERREY EL 3%, TENIENDO UNA POBLACION EXPUESTA DE APROXIMADAMENTE 13 MILLONES DE HABITANTES. COMO EJEMPLO DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA, PODEMOS MENCIONAR QUE DURANTE 1988 EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO, LA EMISION DE CONTAMINANTES FUE DE 5 MILLONES DE TONELADAS, DE LAS CUALES LAS FUENTES FIJAS APORTARON EL 15%, LAS FUENTES MOVILES EL 80% Y LAS FUENTES NATURALES EL 5%.

LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS DEFINE A LAS MERCANCIAS PELIGROSAS COMO "CUALQUIER SUSTANCIA O MATERIAL EN CUALQUIER CANTIDAD -

O ESTADO EL CUAL POSEE UN RIESGO POTENCIAL HACIA LA SALUD, SEGURIDAD Y PROPIEDAD CUANDO ES TRANSPORTADO PARA SU COMERCIALIZACION". EL ORGANISMO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DEFINE A LAS MERCANCIAS PELIGROSAS COMO "TODO ARTICULO O SUSTANCIA CAPAZ DE CONTITUIR UN RIESGO IMPORTANTE PARA LA SALUD, LA SEGURIDAD O LA PROPIEDAD CUANDO SE TRANSPORTA POR VIA AEREA".

LA ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL DEFINE A LAS MERCANCIAS PELIGROSAS COMO "AQUELLOS PRODUCTOS QUE AL SER TRANSPORTADOS POR MAR PUEDEN PONER EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA .

LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE TRABAJO DEFINE A LAS SUSTANCIAS QUIMICAS COMO "AQUELLAS SUSTANCIAS PRESENTES EN EL AMBIENTE DE TRABAJO QUE PRESENTAN RIESGOS A LA SALUD".

LA AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEFINE SUSTANCIA PELIGROSA COMO "CUALQUIER SUSTANCIA VENENOSA QUE AMENACE A LAS FUENTES DE AGUA Y/O AL MEDIO AMBIENTE CUANDO SE DESCARGA".

EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DA LA SIGUIENTE DEFINICION DE DESECHO PELIGROSO: "SE ENTIENDE POR DESECHOS PELIGROSOS, CON EXCEPCION DE LOS RADIATIVOS, LOS DESECHOS QUE A CAUSA DE SU REACTIVIDAD QUIMICA, DE SUS CARACTERISTICAS TOXICAS, EXPLOSIVAS, CORROSIVAS O DE OTRO TIPO, QUE CONSTITUYEN UN PELIGRO PARA LA SALUD O EL MEDIO AMBIENTE BIEN SEA POR SI SOLOS O CUANDO ENTRAN EN CONTACTO CON OTROS DESECHOS, SON JURIDICAMENTE PELIGROSOS EN EL ESTADO EN QUE SE GENERAN, AQUEL EN QUE SE PROCEDE A SU ELIMINACION O A TRAVES DEL CUAL SE TRANSPORTAN".

LAS NUEVE CLASES DE MERCANCIAS PELIGROSAS SON:

1. EXPLOSIVOS.

2. GASES INFLAMABLES Y NO INFLAMABLES;
3. LIQUIDOS INFLAMABLES;
4. SOLIDOS INFLAMABLES, SUSTANCIAS QUE PUEDEN EXPERIMENTAR COM-  
BUSTION EXPONTANEA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS AL CONTACTO CON EL  
AGUA;
5. SUSTANCIAS COMBURENTES Y PEROXIDOS ORGANICOS;
6. SUSTANCIAS VENENOSAS (TOXICAS) Y SUSTANCIAS INFECCIOSAS;
7. SUSTANCIAS RADIATIVAS;
8. SUSTANCIAS CORROSIVAS; Y
9. SUSTANCIAS PELIGROSAS VARIAS.